



ALCALDÍA DE PEREIRA

- 3 4 0 - - - 7 MAY 2015

DECRETO No.

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 303 DEL 30 DE
ABRIL DE 2015**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; párrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994, este último modificado por el artículo 29 de la Ley 1515 de 2012

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el artículo segundo del Decreto No. 303 del 30 de abril de 2015, con los siguientes proyectos de acuerdo, para que el Honorable Concejo Municipal se ocupe de su estudio y trámite:

- Proyecto de acuerdo por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No. 38 de 2013 por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio general para la construcción de un plan de obras y se toman otras determinaciones.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se concede un beneficio tributario por concepto de intereses por multas de tránsito, en el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira.
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pereira para la celebración de operaciones de crédito público.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUESE Y COMUNÍQUESE

Enrique Antonio Vásquez Zuleta
ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA 7 MAY 2015
Alcalde de Pereira

Emilio Antonio Grajales Ríos
EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

Maria Cristina Ramírez Uribe
P/E María Cristina Ramírez Uribe
Abogada Secretaría Jurídica